

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****37652** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1040/2019 Sección: B

NIG: 0801947120198012269

Fecha del auto de declaración. 17/7/19.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO

Entidad concursada. BRAIN CONSULTORIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SL con CIF B-83858001

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JAUSAS LEGAL Y TRIBUTARIO SLP quien designa a EULALIA FOLGUERA SANS con DNI 43530211C

Dirección postal: Passeig de Gracia 103, planta 7. 08008 Barcelona

Dirección electrónica: braincti@fieldfisher.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENCIÓN

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190049633-1